



INFORME SEMESTRAL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026

Convenio N.º: CO1.PCCNTR.8500914 de 2025, Suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Cepitá

Periodo reportado: Febrero - Junio de 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

- Objeto del convenio: **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CEPITA CON EL FIN DE BRINDAR “APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**

- Valor total del convenio: DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MCTE \$ (10,495,700)

2. INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS

*El municipio de Cepitá informa que a la fecha no se ha realizado la incorporación ni la apropiación presupuestal de los recursos destinados para **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE CEPITA CON EL FIN DE BRINDAR “APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** vigencia 2026, por lo cual no se cuenta aún con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para dicho fin.*

Se precisa que estos recursos se encuentran en trámite administrativo interno y serán sometidos a consideración del Honorable Concejo Municipal para su respectiva aprobación y posterior incorporación al presupuesto municipal, conforme a las disposiciones legales y al Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Así mismo, se aclara que el municipio actualmente se encuentra garantizando la continuidad del servicio educativo mediante la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes del municipio, en cumplimiento del contrato suscrito bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial SA SIP 001-2026, contrato de prestación de servicios No. SIP 059-2026 de fecha 26 de febrero de 2026, celebrado con la empresa CONFORT EXPRESS S.A.S., cuyo objeto es:

“Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a las instituciones educativas Colegio Pedro Fermín de Vargas y la IE La Aguada del municipio de Cepitá – Santander”.

El mencionado contrato se encuentra debidamente legalizado y en ejecución, garantizando el traslado de los estudiantes en las diferentes rutas rurales establecidas, contribuyendo así a la permanencia escolar en el municipio.



Una vez surtido el trámite de aprobación por el Concejo Municipal y expedido el acto administrativo de incorporación presupuestal de los recursos, el municipio procederá de manera inmediata a la expedición del respectivo CDP y su remisión a ese despacho junto con los soportes requeridos.

Agradecemos su comprensión y reiteramos nuestro compromiso con la adecuada gestión de la estrategia de Transporte escolar.

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

el municipio actualmente se encuentra garantizando la continuidad del servicio educativo mediante la prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes del municipio, en cumplimiento del contrato suscrito bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial SA SIP 001-2026, contrato de prestación de servicios No. SIP 059-2026 de fecha 26 de febrero de 2026, celebrado con la empresa CONFORT EXPRESS S.A.S., cuyo objeto es:

“Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a las instituciones educativas Colegio Pedro Fermín de Vargas y la IE La Aguada del municipio de Cepitá – Santander”.

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO

A la fecha del presente informe, la ejecución financiera presenta el siguiente comportamiento:

Concepto	Valor
Recursos transferidos por el Departamento	\$10,495,700
Recursos comprometidos	\$ __ 0 __
Recursos ejecutados	\$ _ 0 ____
Saldo por ejecutar	\$10,495,700

El Municipio de **Cepitá** ha destinado los recursos transferidos exclusivamente a la financiación de la estrategia de transporte escolar, conforme a las obligaciones establecidas en el convenio interadministrativa.

CONCLUSIONES

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, el Municipio de Cepita se encuentra adelantando las acciones necesarias para la incorporación y ejecución de los recursos transferidos por el Departamento de Santander, para continuar fortaleciendo la estrategia de transporte escolar y contribuir al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial y se hace la salvedad, que el municipio el municipio actualmente se encuentra garantizando la continuidad del servicio educativo mediante la



Alcaldía Municipal de Cepitá
NIT. 890. 204. 699 - 3
Cepitá Corazón del Cañón del Chicamocha

prestación del servicio de transporte escolar a los estudiantes del municipio, en cumplimiento del contrato suscrito bajo la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa Presencial SA SIP 001-2026, contrato de prestación de servicios No. SIP 059-2026 de fecha 26 de febrero de 2026, celebrado con la empresa CONFORT EXPRESS S.A.S., cuyo objeto es:

“Prestación de servicios de transporte escolar para los estudiantes que se desplazan de la zona rural a las instituciones educativas Colegio Pedro Fermín de Vargas y la IE La Aguada del municipio de Cepitá – Santander”.

Elaborado por:

NINI JOAHANA VILLARREAL ARRIETA

Nombre del supervisor

Supervisor del Convenio Municipio de Cepitá

Fecha: 11/6/2026

Firma: Nini Villarreal

